

# AFP Capital por Latam: “Existe asimetría de información con los minoritarios”

AFP Capital ha sido, hasta el momento, la única administradora de fondos en Chile que ha acudido ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para pedir información sobre el proceso de reestructuración que Latam Airlines lleva en Estados Unidos, solicitar que se convoque una junta de accionistas y aclarar si la aerolínea tiene o no controlador.

Consultado por DF sobre estos puntos, Francisco Guzmán, gerente de Inversiones de AFP Capital, aseguró que las respuestas de la aerolínea no los deja del todo satisfechos.

- ¿Por qué presentaron la consulta a la CMF sobre el controlador de Latam?
  - Consideramos que existe asimetría de información con los accionistas minoritarios y es una duda razonable dados los antecedentes de público conocimiento. Hasta la fecha la información que ha revelado Latam sobre el proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 y las opciones de financiamiento no ha sido lo suficientemente clara, dada la relevancia del tema y la gran cantidad de inversionistas minoritarios de la empresa.
  - ¿Esta definición podría tener consecuencias sobre las decisiones que ha tomado el directorio hasta el momento?
  - Desconocemos esas decisiones. Las actas no se han hecho públicas, al menos en Chile. Es por esto, que hemos solicitado directamente a la CMF que se pronuncie sobre la necesidad urgente de una junta extraordinaria de accionistas, solución prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y respaldada por precedentes de la ex Superintendencia de Valores y Seguros. El regulador no accedió a la solicitud y, por eso, continuaremos insistiendo en este punto a través de los medios que nos permite la ley como accionistas de Latam.
  - ¿Están pensando en hacer algo más al respecto?
  - Como AFP tenemos un deber fiduciario de resguardar y proteger los fondos de pensiones y, por lo tanto, los ahorros de las personas. Por eso haremos todo lo necesario, en el marco de la ley.
  - ¿Cómo toman la definición que les entregó la CMF respecto de que, a la fecha, no hay controlador?
  - Creemos que es una materia que se tiene que analizar con mayor profundidad. Por eso insistimos en la necesidad de una junta antes de que se dé por cerrado el financiamiento.
  - ¿Cómo están viendo la situación de la empresa y su participación en ella?
  - Estamos monitoreando muy de cerca la situación, teniendo siempre presente nuestro rol fiduciario.
  - ¿Considera que el proceso ha sido transparente y adecuado?
  - Hasta el momento, creemos que han existido asimetrías en el manejo de información y estimamos que, de acuerdo a lo que establece la Ley de Mercado de Valores, el directorio es el órgano encargado de velar por que dicha información sea transparente para todos los accionistas y también para el mercado.
- 'Como AFP tenemos un deber fiduciario de resguardar y proteger los fondos de pensiones y, por lo tanto, los ahorros de las personas



## Tenemos la propiedad que buscas

FRANCISCO GUZMÁN, GERENTE DE INVERSIONES DE LA ADMINISTRADORA

# AFP Capital por Latam: “Existe asimetría de información con los minoritarios”

■ Como accionistas, insistirán en que se realice una junta extraordinaria. No dan por cerrado el tema del controlador de la aerolínea.

POR CONSTANZA RAMOS TAKY

AFP Capital ha sido, hasta el momento, la única administradora de fondos en Chile que ha acudido ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para pedir información sobre el proceso de reestructuración que Latam Airlines lleva en Estados Unidos, solicitar que se convoque una junta de accionistas y aclarar si la aerolínea tiene o no controlador.

Consultado por DF sobre estos puntos, Francisco Guzmán, gerente de Inversiones de AFP Capital, aseguró que las respuestas de la aerolínea no los deja del todo satisfechos.

— ¿Por qué presentaron la consulta a la CMF sobre el controlador de Latam?

— Consideramos que existe asimetría de información con los accionistas minoritarios y es una duda razonable dados los antecedentes de público conocimiento. Hasta la fecha



Como AFP tenemos un deber fiduciario de resguardar y proteger los fondos de pensiones y, por lo tanto, los ahorros de las personas”.

la información que ha revelado Latam sobre el proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 y las opciones de financiamiento no ha sido lo suficientemente clara, dada la relevancia del tema y la gran cantidad de inversionistas minoritarios de la empresa.

— ¿Esta definición podría tener consecuencias sobre las decisiones que ha tomado el directorio hasta el momento?

— Desconocemos esas decisiones. Las actas no se han hecho públicas, al menos en Chile. Es por esto, que hemos solicitado directamente a la CMF que se pronuncie sobre la necesidad urgente de una junta extraordinaria de accionistas, solución prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y respaldada por precedentes de la ex Superintendencia de Valores y Seguros. El regulador no accedió a la solicitud y, por eso, continuaremos insistiendo en este punto a través de los medios que nos permite la ley

como accionistas de Latam.

— ¿Están pensando en hacer algo más al respecto?

— Como AFP tenemos un deber fiduciario de resguardar y proteger los fondos de pensiones y, por lo tanto, los ahorros de las personas. Por eso haremos todo lo necesario, en el marco de la ley.

— ¿Cómo toman la definición que les entregó la CMF respecto de que, a la fecha, no hay controlador?

— Creemos que es una materia que se tiene que analizar con mayor profundidad. Por eso insistimos en la necesidad de una junta antes de que se dé por cerrado el financiamiento.

— ¿Cómo están viendo la situación de la empresa y su participación en ella?

— Estamos monitoreando muy de cerca la situación, teniendo siempre presente nuestro rol fiduciario.

— ¿Considera que el proceso ha sido transparente y



adecuado?

— Hasta el momento, creemos que han existido asimetrías en el manejo de información y estimamos que, de acuerdo a lo que establece la

Ley de Mercado de Valores, el directorio es el órgano encargado de velar por que dicha información sea transparente para todos los accionistas y también para el mercado.

## Reorganización de Avianca podría complicarse tras arresto de hermanos Efromovich

■ Exdueños y mayores accionistas de la filial son investigados en Brasil por caso Lava Jato.

El camino de la reestructuración de la aerolínea colombiana Avianca ha sido más lento que el de Latam Airlines y el de Aeroméxico, todas bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos.

Y podría verse aún más entorpecido, luego de que se conociera que, en Brasil, Germán Efromovich, uno de los socios mayoritarios del holding, fue detenido junto a su hermano José. Ambos son dueños y mayores accionistas de la filial.

Aunque el operativo está relacionado con el caso Lava Jato, expertos colombianos en reorganizaciones aseguraron a DF que “el

tema de la reputación asociado a la marca Avianca, podría hacer más difícil conseguir financiamiento para paliar la crisis”.

La noticia arrastró ayer las acciones hasta un 10% en la jornada, pasando a ser una de las mayores caídas desde que la aerolínea empezó su reorganización.

A este episodio se suma la quiebra de Avianca Brasil en julio que, aunque no pertenece al holding colombiano, comparten los mismos administradores.

### Acusados por corrupción

La Policía Federal de Brasil arrestó en



Los Efromovich son dueños y accionistas mayoritarios de Avianca Brasil.

Sao Paulo a los reconocidos empresarios en una operación vinculada al Lava Jato.

Los hermanos son investigados por supuestos fraudes en contratos del astillero Ilha S.A. —que les pertenece— con la estatal Transpetro, una subsidiaria de Petrobras responsable del transporte, importación y exportación de combustible. Los expertos sospechan de corrupción y blanqueo de capitales en la compra y venta de barcos.



ENTIDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

A) Con fecha 6 de agosto del año 2020, la Comisión para el Mercado Financiero procedió a inscribir en el Registro Público de Valores a su cargo, la emisión de 330.022.155 acciones de pago ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, las que serán colocadas a un valor equivalente a \$45,451.494 por acción, pagaderas al contado y en dinero en efectivo.

B) Tendrán derecho preferente a suscribir las acciones los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día quinto hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho de opción preferente.

C) Este aviso da inicio al periodo de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, esto es, desde el día 21 de agosto del año 2020 hasta el día 19 de septiembre del año 2020, inclusive.

D) Cada accionista o cesionario, tendrá derecho a manifestar su voluntad de suscribir, adicionalmente, todo o parte del saldo de las acciones respecto de las cuales los demás accionistas no hayan ejercido oportunamente su opción preferente.

E) El aviso a que se refiere el artículo 10 del reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicó en el Diario Financiero con fecha 27 de julio del año 2020.

Mario Chamorro Carrizo  
Gerente General